

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 09 de noviembre de 2018

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 9 de noviembre de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 9 de noviembre de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 57 de 2018**:

1. Se avaló el informe presentado por el señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
2. Se llevó a cabo el Informe del balance sobre la situación académica y financiera de la Universidad Pedagógica Nacional, finalización Calendario Académico y Análisis paro estudiantil, presentado por el señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
 - 2.1 Se llevó a cabo el informe del resultado de las propuestas expuestas en la mesa interfacultades, presentada por los profesores **Yeimy Cárdenas Palermo y David Andrés Rubio Gaviria** de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.
3. El Consejo Académico sometió a votación la aprobación del Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo 067 de 2017 – Calendario Académico”, acompañado de un comunicado explicativo con el fin de invitar, entre otras cosas, en la semana del 13 de noviembre al planteamiento de propuestas a partir del trabajo adelantado por la mesa interfacultades, el resultado fue el siguiente:

Votos aprobando

Profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector.

Profesora Lyda Constanza Mora Mendieta, Vicerrectora Académica.

Profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector de Gestión Universitaria.

Profesor Wilson Armando Acosta Jiménez, Decano (E) Facultad de Humanidades.

Profesor Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación.

Profesora Norma Constanza Castaño Cuellar, Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología.

Profesora Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.

Voto no aprobando

Profesor Edgar Orlay Valbuena Ussa, Representante Principal de los Profesores.

Lewis Leonardo Barriga, Representante Principal de los estudiantes de posgrado.

Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes de pregrado.

3.1 El Consejo Académico aprobó el Acuerdo “Por el cual se modifica el Acuerdo 067 de 2017 – Calendario Académico”, y requiere incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.

3.2 El Consejo Académico estableció una comisión ocasional para la elaboración de un comunicado informando la modificación del Calendario Académico, con el fin de continuar fortaleciendo la defensa de la Universidad Pública, conformada por los profesores: *Leonardo Fabio Martínez Pérez*, Rector, *John Harold Córdoba Aldana*, Vicerrector de Gestión Universitaria, *Faustino Peña Rodríguez*, Decano Facultad de Educación.

4. El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado de primer semestre para el ingreso en 2019 -1, de la siguiente manera: (se aprueba la posibilidad de abrir un grupo más cuando sea necesario el uso de laboratorios o salas que impidan la conformación de solo los grupos aprobados):

FACULTAD	PROGRAMA	INSCRITOS 2019-1	SOLICITUD DE CUPOS PROGRAMAS 2019-1	Cupos Consejo Académico	cupos inclusivos acuerdo CA 8%	GRUPO S 2019-1	IPN	CUPOS SED	INSCRITOS INCLUSIVAS 2019-1			SORDOS	TOTAL CUPOS	APLICACIÓN PRUEBA GENERAL ACUERDO 067 DE 2018	INSCRITOS GENERACIONE	INSCRITOS EXTERNA
									VICTIMAS DEL CONFLICTO	INDÍGENAS	AFRO					
BELLAS ARTES	ARTES ESCÉNICAS	144	35	28	2	1	3	2	1	1	1		35	4,09	0	0
	ARTES VISUALES	241	40	43	3	2	0	4	3	0	0		50	4,78	0	1
	MÚSICA	352	40	33	3	2	2	2	4	0	0		40	8,88	0	2
EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	820	74	60	5	2	1	14	11	5	3		80	10,28	0	1
	RECREACIÓN	61	28	30	2	1	0	0	0	0	0		32	1,88	0	0
	DEPORTE	767	74	73	6	2	1	0	5	1	0		80	9,61	0	0
HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	646	60	55	4	2	1	10	8	2	1		70	9,18	0	0
	ESPAÑOL INGLÉS	391	50	50	4	2	0	6	4	2	0		60	6,52	0	2
	ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	156	50	50	4	3	3	25	9	2	3		82	14,10	0	3
	FILOSOFÍA	205	30	31	2	1	1	1	2	0	1		35	5,78	0	0
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN COMUNITARIA	110	45	35	3	1	0	2	0	1	0		40	2,76	0	2
	EDUCACIÓN ESPECIAL	148	70	63	5	2	0	2	3	1	0	16	70	2,11	0	0
	EDUCACIÓN INFANTIL	485	80	69	6	2	0	6	10	4	0		81	6,02	0	1
	PEDAGOGÍA	161	40	71	6	2	1	0	4	1	0		78	2,07	0	0
	BÁSICA PRIMARIA	0	0	0	0	1	0	20	0	0	0		20	0,00	0	0
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DISEÑO TECNOLÓGICO	63	40	35	3	1	1	1	1	0	0		40	1,58	0	0
	BIOLOGÍA	239	60	59	5	2	0	1	2	2	0		65	3,69	0	1
	ELECTRÓNICA	42	40	26	2	1	1	1	0	0	0		30	1,40	0	0
	FÍSICA	103	60	59	5	2	0	1	3	1	0		65	1,59	0	0
	MATEMÁTICAS	188	70	64	5	2	0	1	1	0	0		70	2,68	0	0
	QUÍMICA	118	60	59	5	2	0	1	0	0	0		65	1,82	0	0
TOTAL		6440	1046	993	79	36	15	100	71	23	9	16	1187		0	13

5. El Consejo Académico aprobó la creación de una (1) propuesta de Electiva para la Facultad 2019-1, presentada por la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201803500175153).

a. *Matemáticas Financieras.*

6. El Consejo Académico aprobó la creación de una (1) propuesta de Electiva para todo programa 2019-1, presentada por la Facultad de Educación. (201803050175403).

a. *Movimiento pedagógico. Posibilidades para repensar historia y presente de la educación colombiana.*

7. El Consejo Académico aprobó la creación de nueve (9) propuestas de Electivas en formación de lenguas extranjeras para todo programa 2019-1, presentada por la Facultad de Humanidades. (201803150182643).

- a. *Francés A1.*
- b. *Francés A2.*
- c. *Francés A2.*
- d. *Francés B1.*
- e. *Francés B1.*
- f. *Inglés A2.*
- g. *Inglés A2.*
- h. *Inglés B1.*
- i. *Inglés B1.*

8. El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Geral Eduardo Mateus Ferro**, adscrito a la Facultad de Humanidades, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".

9. El Consejo Académico aprobó continuar con el apoyo y reconocimiento de la certificación de los créditos académicos homologables de media fortalecida suscritos con las Instituciones educativas mediante el Convenio con la Secretaría de Educación y la Universidad Pedagógica Nacional.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR